

**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

VALLENAR, 31 de Marzo del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1513 /

VISTOS:

La Providencia N° 50 del 31 Marzo 2009 de Director de Administración y Finanzas, solicita Decreto Exento autorizando aportar a la Junta de Vecinos Villa Imperial "Las Porotas", Junta de Vecinos Pedro Martínez, Club de Adulto Mayor Los años dorados y Asociación de Funcionarios de Salud Municipal, para ser utilizado en la compra de materiales para ornamentar la plazoleta del sector, para compra de mercadería para realizar fondos para la institución, en la compra de materiales para trabajos manuales, para compra de pasajes a la ciudad de Santiago, donde se realizara el II encuentro nacional de SAPU, aprobado según Acuerdo N° 75-76-77-78 de Sesión Extraordinaria N° 13 del 24/03/09 del Honorable Concejo Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aportar a la Junta de Vecinos Villa Imperial "Las Porotas", Junta de Vecinos Pedro Martínez, Club de Adulto Mayor Los años dorados y Asociación de Funcionarios de Salud Municipal, para ser utilizado en la compra de materiales para ornamentar la plazoleta del sector, para compra de mercadería para realizar fondos para la institución, en la compra de materiales para trabajos manuales, para compra de pasajes a la ciudad de Santiago, donde se realizara el II encuentro nacional de SAPU, aprobado según Acuerdo N° 75-76-77-78 de Sesión Extraordinaria N° 13 del 24/03/09 del Honorable Concejo Municipal:

| INSTITUCION | ACUERDO | VALOR |
|--|----------------|--------------------|
| Junta de Vecinos Villa Imperial "Las Porotas" Rosa Campillay Urriche | 75 | \$10.000.- |
| Junta de Vecinos Pedro Martínez Petronila Figueroa Pinto | 76 | \$20.000.- |
| Club de Adulto Mayor Los años Dorados Irene Castro Campos | 77 | \$30.000.- |
| Asociación de Funcionarios de Salud Municipal Marisol Godoy Alvayay | 78 | \$50.000.- |
| TOTAL | | \$110.000.- |

2.- Impútese el gasto que demande el presente decreto al Ítem 24-01 al Sector Privado, Asignación 006-001-002 "Aporte Extraordinario Consejo por Sesión", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

